Firmado digitalmente por NEGRETE VENEGAS Cesar Augusto FAU 20135890031 soft
Cargo: Secretario General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.01.2023 11:36:05 -05:00

San Isidro, 26 de Enero del 2023

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° D000008-2023-INDECI-SEC

VISTOS: El Memorándum N° D000100-2023-INDECI-COEN de fecha 24 de enero de 2023 del Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI; el Memorándum N° D000257-2023-INDECI-OGA de fecha 25 de enero de 2023 del Jefe de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 000126-2022-INDECI-JEF INDECI de fecha 26 de septiembre del 2022, se designó al señor Eduardo Narcisho Malca Valverde en el cargo de Coordinador del Centro de Emergencias Nacional – COEN del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, mediante Memorándum N° D000100-2023-INDECI-COEN de fecha 24 de enero de 2023 del Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, comunica que mediante Resolución Jefatural N° D000007-2023-INDECI-JEF INDECI ha sido designado para participar en representación del INDECI en el “Programa de Intercambio Japón – América Latina y el Caribe – JUNTOS”, autorizando su salida del país del 28 de enero y el retorno el 09 de febrero del 2023, proponiendo en su reemplazo, al señor Miguel Yamasaki Koisumi, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° D000257-2023-INDECI-OGA de fecha 25 de enero de 2023 el Jefe de la Oficina General de Administración, comunica a la Oficina General de Asesoría Jurídica, que se realicen las acciones necesarias para la elaboración del acto resolutivo que formalice la encargatura de funciones por comisión de servicios del Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, del 28 de enero al 09 de febrero del 2023;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 371-2021-INDECI de fecha 30 de diciembre de 2021 se aprobó la Directiva Nº 015-2021-INDECI/6.1, Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Visto Bueno
Firmado digitalmente por ALVARADO CUETO Edgardo Aldo FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.01.2023 10:45:30 -05:00

Que, el numeral 7.2.2 de la directiva antes citada, señala que “el Secretario General del INDECI, emitirá el acto resolutivo de formalización del encargo, en tanto cuente con la delegación correspondiente, caso contrario será aprobado mediante Resolución de quien tenga delegada dicha facultad”;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº D000001-2023-INDECI-JEF INDECI de fecha 03 de enero de 2023, se delega en el Secretario General la facultad de aprobar y autorizar el desplazamiento del personal del D.L. Nº 276 y D.L. Nº 1057;

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, resulta pertinente emitir la resolución, mediante la cual se encargue las funciones de Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a partir del 28 de enero al 09 de febrero del 2023;

Con la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor **MIGUEL YAMASAKI KOISUMI,** las funciones de coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en adición a sus funciones, a partir del 28 de enero al 09 de febrero del 2023, y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.gob.pe/indeci).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente

CESAR AUGUSTO NEGRETE VENEGAS
SECRETARIO GENERAL
Instituto Nacional de Defensa Civil